

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "HERRERA LLORI CIA. LTDA.

En la ciudad Francisco de Orellana a los 28 días del mes de febrero del año 2013, a las 15:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Araza, barrio 2 de diciembre, se encuentran reunidos los socios: Señores Carlos Daniel Herrera Llori, Carlos Daniel Herrera Romero, Karla Daniel Herrera Llori y la Sra. Laura del Consuelo Llori Llerena en calidad de madre y representante del menor de edad, Roberto Andres Herrera Llori. Todos ellos componen el noventa por ciento del capital social de la compañía, sin la presencia de los socios: Tarquino Hipólito Llori Llerena y Celso Eligio Llori Llerena, que juntos componen el diez por ciento del Capital Social de la Compañía Herrera Llori Cia. Ltda.

El Señor Carlos Daniel Herrera Llori, en su calidad de Presidente de la Compañía, preside la sesión, solicita que al concurrir quienes representamos el noventa por ciento de la totalidad del capital social, nos constituimos en Junta Universal de Socios, al amparo de los artículos establecidos en la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2012
- APROBACION DE LOS AJUSTES AL PATRIMONIO POR EFECTOS DE APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

El Presidente de la Compañía dispone que se nombre un secretario Ad-Doc para desarrollar la sesión. La señora Natalia KATERINE Troya Pincay, es nombrada secretario Ad-Doc.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se compruebe la concurrencia de la totalidad del capital social y la voluntad unánime de tratar los puntos citados.

Se establece que concurren el noventa por ciento de la totalidad de socios titulares que se detallan:

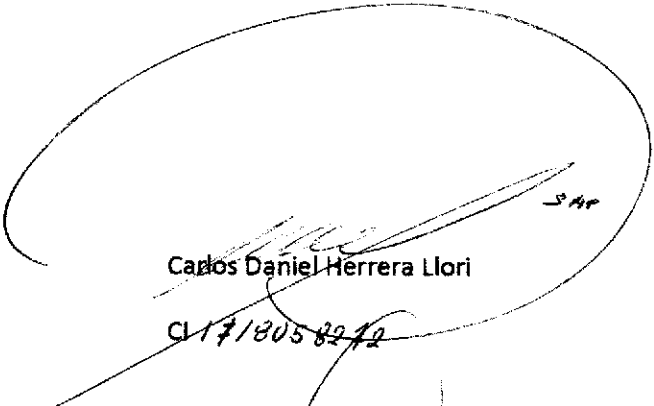
SOCIOS	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Herrera Llori Carlos	240	240	60%
Herrera Romero Carlos	40	40	10%
Herrera Llori Karla	40	40	10%
Herrera Llori Andres	40	40	10%
TOTALES	360	360	90%

Secretaría ratifica el deseo unánime de los socios de constituirse en Junta General de Socios, para tratar los puntos propuestos por el Presidente.

Aceptada la Junta de Socios, el Presidente pone a consideración los Estados Financieros del año 2012. La Junta por unanimidad decide aprobar dichos Balances sin observación alguna.

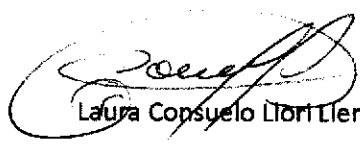
Acentada la junta de socios, el Presindente de la compañía menciona la importancia de la implementación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA en la empresa, existiendo conformidad y aceptación por los socios. Una vez que, se ha tratado el orden del día, siendo las 17h30, se da un receso de quince minutos, para la redacción del acta de la presente junta.

Cumplimiento dicho receso, se reinstala la misma, se procede a dar lectura del contenido del acta de la Junta General Extraordinaria, no existiendo modificación u observación alguna y no habiendo más que tratar, presidencia, siendo las 18h00, da por terminada la junta y para constancia y en cumplimiento de expresas normas legales y estatutos, firman los socios y administradores de la Junta y la Compañía.



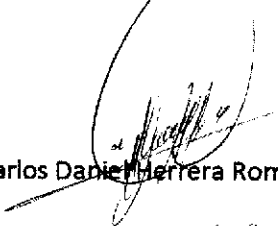
Carlos Daniel Herrera Llori

CI 1718058272



Laura Consuelo Llori Llerena

CI 1500289986



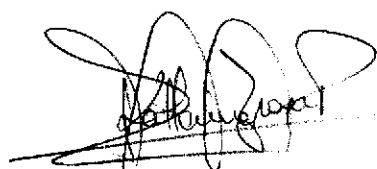
Carlos Daniel Herrera Romero

CI 0905544163



Karla Daniela Herrera Llori

CI 1718073669



Natalia Katherine Troya Pincay

CI 2200080709

SECRETARIA AD-DOC